



Ley antitabaco 2005 de la provincia de Ontario

Alcance de la ley: Hoteles, Moteles y Posadas

Fundamentos Básicos

- La ley antitabaco de la provincia de Ontario (Smoke-Free Ontario Act [SFOA]) entra en vigencia el 31 de mayo de 2006.
- La ley prohíbe el uso del tabaco en espacios cerrados tanto laborales como públicos en la provincia de Ontario, para proteger a los trabajadores y al público en general de los riesgos del fumador pasivo.

Hoteles, Moteles y Posadas

Está prohibido fumar en hoteles, moteles y posadas salvo en las habitaciones de huéspedes designadas para fumadores.

Habitaciones de huéspedes designadas para fumadores

- Los huéspedes podrán fumar en sus habitaciones sólo si la Gerencia las ha designado como habitaciones para fumadores.
- La habitación designada para fumadores debe constar de paredes del suelo al techo, de un techo, y de puertas que la aislen físicamente de cualquier espacio adyacente donde esté prohibido fumar.
- Sólo los huéspedes registrados y sus visitas podrán fumar en las habitaciones designadas para fumadores.

Responsabilidades de los dueños y empleadores

Al ofrecer a sus huéspedes habitaciones designadas para fumadores, el dueño o los empleadores deben respetar cabalmente la ley y su regulación. En todas las demás áreas del hotel, motel, o posada, el dueño o los empleadores deben:

- Asegurarse de que empleados y huéspedes sepan que está prohibido fumar.
- Retirar ceniceros u otros objetos que puedan ser utilizados a tal fin.
- Asegurarse de que ninguna persona fume en las instalaciones del hotel, motel o posada (fuera de las habitaciones designadas para fumadores).
- Asegurarse de que la persona que no cumpla con las disposiciones se retire del hotel, motel, o posada.
- Exhibir carteles de *Prohibido fumar* en todas las entradas, salidas, baños comunes y en todas las habitaciones de huéspedes para no fumadores y sus correspondientes baños. Si desea saber cómo obtener el material necesario para la realización de carteles, comuníquese con su unidad de salud pública más cercana.

Cumplimiento de la ley

Unidades de salud pública locales realizarán inspecciones e investigarán denuncias relacionadas a hoteles, moteles y posadas para hacer cumplir la Ley.

Penas

No existe ningún monto máximo estipulado para las contravenciones referentes a esta sección de la ley, es decir que la multa sería definida por un juez de paz. La pena máxima podrá ser de \$5.000.

Esta hoja informativa pretende ser sólo una rápida referencia. Si desea obtener más información comuníquese con su unidad de salud local.

Asimismo, podrá obtener más información llamando sin costo a:

- **INFOline** 1-866-396-1760
- **TTY** 1-800-387-5559

Horario de atención: Lunes a Viernes, de 8:30am a 5:00pm

Para mayor información sobre la ley antitabaco de la provincia de Ontario, visite el sitio web del Ministerio de promoción de salud de Ontario (Ministry of Health Promotion):
http://www.mhp.gov.on.ca/english/health/smoke_free/legislation.asp.

Mayo de 2006